

| | | | |
|---|--|--|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |  BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | GESTIÓN CONTRACTUAL | |
| | | Acta de Inicio del Contrato o Convenio | |
| | | Código: PA08-PR05-F1 | Versión: 5 |

| | | | | |
|---------------------------------|---|--------|--|--|
| Fecha: | Día | Mes | Año | |
| | 23 | 08 | 2022 | |
| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | | | | |
| ORDEN DE COMPRA No.: | 94697 de 2022 | | | |
| OBJETO: | REALIZAR LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EL ALMACENAMIENTO SOBRE LA PLATAFORMA DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE SUITE. | | | |
| VALOR: | CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$480.105.861,12) M/CTE. | PLAZO: | OCHO (8) MESES, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio de la orden de compra. | |
| FORMA DE PAGO: | <p>El valor del contrato se pagará Un ÚNICO PAGO así:</p> <p>Teniendo en cuenta las condiciones del servicio adquirido en los términos señalados en el Instrumento de Demanda No. CCE-139-IAD-2020, el Proveedor facturará el Software por catálogo adquirido de contado. Para la forma de pago descrita, el Proveedor deberá facturar los servicios adquiridos de conformidad con lo siguiente.</p> <p>El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del Software, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el Documento CCE-139-IAD-2020. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro.</p> <p>La cuenta de cobro debe ser presentada entre otros con: (i) los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a cobrar y (ii) el informe de prestación de servicio y entrega del Software por Catálogo. La Entidad Compradora fijará las condiciones particulares para facturación con las que debe cumplir el Proveedor.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.</p> <p>Los precios que contengan un valor monetario en decimales deberán ser aproximados a su entero más cercano, de la siguiente forma: (i) decimales menores o iguales a 5 serán aproximados al entero inferior y (ii) decimales mayores a 5 serán aproximados al entero superior.</p> <p>En el evento en que el proveedor y la entidad compradora acuerden realizar los descuentos por ANS en la facturación, los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.</p> | | | |

| | | | |
|---|--|--|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |  BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | GESTIÓN CONTRACTUAL | |
| | | Acta de Inicio del Contrato o Convenio | |
| | | Código: PA08-PR05-F1 | Versión: 5 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Nota 1: El pago único se efectuará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos:</p> <p>a. Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.</p> | | |
| GARANTÍA UNICA | ASEGURADORA | Seguros Comerciales Bolívar S.A. | |
| | No. DE PÓLIZA | 1523123675501 | Fecha de aprobación: 23 de agosto de 2022 |
| | FECHA DE EXPEDICIÓN | 18 de agosto de 2022 | |
| | Amparos | Valor | Vigencia |
| | Cumplimiento Estatal | \$72.015.879 | 16/08/2022 al 16/10/2023 |
| | Pago de salarios y Prestaciones Sociales | \$24.005.293 | 16/08/2022 al 16/04/2026 |
| | Calidad de los Bienes | \$96.021.172 | 16/08/2022 al 15/04/2024 |
| No. CDP | 1920 del 28 de julio de 2022 | No. RP | 2163 del 17 de agosto de 2022 |
| Se reunieron: | | | |
| DATOS DEL SUPERVISOR | Nombre | LUISA FERNANDA MORENO PANESSO | |
| | Cargo | Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental | |
| | Identificación | 1.010.182.803 de Bogotá | |
| DATOS DEL CONTRATISTA | Nombre | ELIANA CATERINE ALVARADO RUIZ | |
| | Identificación | 53.074.923 de Bogotá | |
| En Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022 se reunieron, LUISA FERNANDA MORENO PANESSO, identificada con C.C. No. 1.010.182.803 de Bogotá en su calidad de supervisora de la Orden de Compra N°92629 de 2022, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la señora ELIANA CATERINE ALVARADO RUIZ, mayor de edad, identificada con C.C. No. 53.074.923 de Bogotá, como apoderada legal de la empresa EFORCES en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así: | | | |
| FECHA DE INICIACIÓN | | 23 del mes de agosto de 2022 | |
| Para constancia firma por quienes intervinieron: | | | |
|  LUISA FERNANDA MORENO PANESSO Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Supervisora | | DocuSigned by:  5D557FDE67C44AE... ELIANA CATERINE ALVARADO RUIZ C.C.N°53.074.923 de Bogotá Apoderada Legal de EFORCES Contratista | |

| | | | |
|---|--|--|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |  BOGOTÁ Secretaría de Ambiente | GESTIÓN CONTRACTUAL | |
| | | Acta de Inicio del Contrato o Convenio | |
| | | Código: PA08-PR05-F1 | Versión: 5 |

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Descripción de la Modificación | No. Acto Administrativo y fecha |
|---------|--|--|
| 4 | Se modificó responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros. | Resolución 00170 del 24 de enero de 2018 |
| 5 | Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso | Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019 |